

REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



HONORABLE LEGISLATURA

PARTICULARES

Nº 02

PERIODO LEGISLATIVO 198⁹

EXTRACTO: AGRUPIACION DE RESCATE TIERRA DEL
FUEGO. REF. DECLARACION DE INTERES TERRITO-
RIAL Y EL IMPARO BAJO LA LEY 20732. —

Entró en la sesión de: _____

ASUNTOS ENTRADOS
a Particulares
 DESPACHO PRESIDENCIA

Fecha 29-03-89 Hs. 11⁰⁰ Firma 

Ushuaia, 27 de Marzo de 1989..

AL SEÑOR PRESIDENTE
 DE LA HONORABLE LEGISLATURA
 DR. ADRIAN DE ANTUEND



Nos es grato dirigirnos a Ud. con motivo de poner en su conocimiento de la existencia de la " Agrupación de Rescate Tierra del Fuego " con asiento en la ciudad de Ushuaia; Y solicitarle por intermedio a quien corresponda que dicha agrupación sea declarada de interes territorial. Como así también el amparo bajo la ley 20732, que contempla a todos aquellos que se desempeñan en relación de dependencia y son convocados a prestar servicio ante cualquier emergencia.

Esta agrupación nuclea personas experimentadas en rescates tanto en agua como por tierra. Para ello cuenta con dieciseis individuos agrupados en tres patrullas (busos, alpinistas, médicos, enfermeros, radio etc), las dos primeras patrullas son de seis personas motorizadas y la restante forma el destacamento de base.

Nuestro objetivo es: socorrer a aquellas personas que lo necesiten, por lo tanto la misma no tiene fines lucrativos, políticos ni religiosos. Habiendo iniciado ya los trámites de personería jurídica.

Esperando una respuesta favorable a nuestro pedido, saludamos a Ud. muy atte.-


 JULIO PERALTA
 DNI: 14.098.617


 RICARDO TRIPODI
 DNI: 11.088.503

AGRUPACION DE RESCATE
 TIERRA DEL FUEGO